

Promoción a las exportaciones

El impacto de los reembolsos por exportar vía puertos patagónicos

JULIO 2016

Revisión de la normativa

- El programa de reembolsos por exportaciones desde puertos patagónicos se creó mediante la Ley Nacional N° 23.018, sancionada en 1983.
- En la misma, el artículo 1° establecía que:

La exportación de las mercaderías cuyo embarque y respectivo "cumplido" de la declaración aduanera de exportación para consumo se realice por los puertos y aduanas ubicados al sur del río Colorado, gozarán de un reembolso adicional a la exportación, siempre que se carguen a buque mercante con destino al exterior o a buque mercante de cabotaje para transbordar en cualquier puerto nacional con destino al exterior.

Revisión de la normativa

Los reembolsos adicionales de los cuales gozará la exportación de las mercaderías, que se ajusten a lo establecido en la presente ley, serán los siguientes:

<i>Puerto de San Antonio Este</i>	<i>8%</i>	<i>Puerto Punta Quilla</i>	<i>12%</i>
<i>Puerto Madryn</i>	<i>8%</i>	<i>Puerto de Río Gallegos</i>	<i>12%</i>
<i>Puerto de Comodoro Rivadavia</i>	<i>9%</i>	<i>Puerto de Río Grande</i>	<i>12%</i>
<i>Puerto Deseado</i>	<i>11%</i>	<i>Puerto de Ushuaia</i>	<i>13%</i>
<i>Puerto San Julián</i>	<i>11%</i>		

En caso de que alguna mercadería se exporte desde otro puerto ubicado al sur del Río Colorado, no mencionado explícitamente en la enumeración anterior, se le otorgará, el reembolso correspondiente al que se exporte por el puerto de la lista precedente cuya ubicación geográfica resulte de mayor cercanía.

Revisión de la normativa

- En 1996, se sanciona la Ley Nacional N° 24.490, en cuyo art. 1° prorroga la vigencia del reembolso adicional a las exportaciones, manteniéndose los niveles de beneficio aplicables desde el 1° de enero de 1984, para todos los puertos y aduanas ubicados al sur del Río Colorado que se mencionan en dicha norma por el término de cinco (5) años a partir del 1° de enero de 1995.
- Asimismo, por art. 2° se establece que el reembolso adicional mencionado, disminuirá a razón de un (1) punto por año a partir del 31 de diciembre de 1999 hasta su extinción paulatina).
- En el cuadro 1 (CREEBBA, 2006) se ve la evolución de las alícuotas de beneficios acorde a su reducción según lo establece esta ley.

Cuadro 1: Cronograma de reducción de reembolsos (2000/2012)

Puerto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
San Antonio Este	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%	0%					
Madryn	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%	0%					
Comodoro Rivadavia	8%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%	0%				
Deseado	10%	9%	8%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%	0%		
San Julián	10%	9%	8%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%	0%		
Punta Quilla	11%	10%	9%	8%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%	0%	
Río Gallegos	11%	10%	9%	8%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%	0%	
Río Grande	11%	10%	9%	8%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%	0%	
Ushuaia	12%	11%	10%	9%	8%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%	0%

Revisión de la normativa

- En noviembre del 2015, mediante el Decreto N° 2.229, se implementa nuevamente el sistema de reembolsos de acuerdo al cuadro de beneficios que indicaba la Ley 23.018 en su artículo 1°.
- Su impacto será recién evidente una vez transcurrido el año 2016 dado que muchos de los productos exportados presentan su ciclo de comercialización durante el primer semestre del año.
- A pesar de lo prematuro del análisis, igualmente se puede dimensionar su impacto a partir de los datos realizados en cuanto a exportaciones de productos originarios durante el año 2015 y durante el primer semestre del año 2016.

Análisis estadístico

- Como se puede observar en el Cuadro 2, la provincia patagónica que exporta mayor volumen es Chubut, la cual cubre el 53% del total, luego le siguen en importancia Río Negro y Santa Cruz..
- Ahora, en lo que respecta a valor de las exportaciones, la provincia de Santa Cruz lidera el ranking con el 46%, luego Chubut y en tercer lugar Río Negro.
- Las provincias patagónicas exportan productos (originarios de la región) por un total de casi 4.500 millones de dólares. Los productos de la provincia de Río Negro generan un poco más de 460 millones de dólares.

Cuadro 2: Exportaciones de las provincias patagónicas. Año 2015

Descripción	Valor exportaciones (FOB, dólares)	Volúmen (toneladas)	Distribución Valor FOB (%)	Distribución Volúmen (%)
Santa Cruz	2.062.561.853	598.906	46%	15%
Chubut	1.649.403.406	2.102.875	37%	53%
Río Negro	460.375.011	847.028	10%	21%
Tierra del Fuego	161.989.991	36.906	4%	1%
Neuquén	156.454.652	362.676	3%	9%
Total	4.490.784.913	3.948.391	100%	100%

Fuente: INDEC - OPEX

Análisis estadístico

- Cuando se desagrega por bienes la composición de las exportaciones patagónicas, en el cuadro 3 se puede identificar cuáles son los principales generadores de valor. Entre ellos se encuentran: los metales preciosos, los productos originarios del mar (mariscos y pescados), petróleo y aluminio y finalmente la producción frutícola del alto valle rionegrino.
- En cuanto a volumen, la exportación de petróleo es la que lidera la canasta alcanzando el 58% de su composición.
- La composición por cantidades de la canasta exportable es un parámetro relevante a tener en cuenta porque define cuáles son los bienes que impactan en mayor medida en el valor ante cambios en los precios de los commodities o el tipo de cambio.

Cuadro 3: Principales productos Exportados por las provincias patagónicas. Año 2015

Productos exportados Provincias Patagónicas (Año 2015)	Valor exportaciones (FOB, dólares)	Volumen (toneladas)	Distribución Valor FOB (%)	Distribución Volumen (%)
Piedras y metales preciosos	1.452.909.337	625	33%	0%
Mariscos	795.629.824	197.726	18%	5%
Petróleo crudo	665.604.164	2.102.489	15%	58%
Aluminio	500.955.494	245.009	11%	7%
Peras	250.764.572	295.062	6%	8%
Pescados	97.072.292	31.610	2%	1%
Lanas elaboradas	84.120.838	10.229	2%	0%
Manzanas	78.053.339	96.848	2%	3%
Gas de petróleo	58.564.586	100.181	1%	3%
Jugos de frutas y hortalizas	53.049.194	43.529	1%	1%
Filetes de pescado	45.973.840	15.762	1%	0%
Productos químicos orgánicos	44.718.912	151.199	1%	4%
Materias plásticas y artificiales	41.809.209	33.322	1%	1%
Lanas sucias	32.642.055	9.137	1%	0%
<i>Resto (Agregado)</i>	<i>185.286.310</i>	<i>284.011</i>	<i>4%</i>	<i>8%</i>
Total	4.387.153.967	3.616.741	100%	100%

Incluye: Chubut; Neuquén; Río Negro; Santa Cruz; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fuente: INDEC - OPEX

Exportaciones Rionegrinas

- La matriz exportadora de Río Negro se especializa fundamentalmente en la producción originaria del alto valle: peras y manzanas. La producción de ambas frutas genera casi el más del 60% del valor de las exportaciones.
- Los principales complejos exportadores son el frutícola y el energético. Hay señales incipientes del sector ganadero (pollos, cerdos y vacunos), sin embargo su participación en las exportaciones es menor y volátil.

Cuadro 4: Matriz exportadora de Río Negro. Año 2015

Productos exportados Año 2015	Valor FOB (dólares)	Volumen (toneladas netas)	Valor FOB (%)	Volumen (%)
Peras	226.868.750	266.945	49	32
Manzanas	69.689.563	86.471	15	10
Jugos de frutas y hortalizas	35.023.577	29.409	8	3
Materias plásticas y artificiales	22.674.170	26.904	5	3
Gas de petróleo	16.286.608	49.421	4	6
Máquinas automáticas para el procesamiento de datos	10.900.000	--	2	--
Resto de productos primarios	10.396.918	55.401	2	7
Carnes frescas refrigeradas o congeladas no ganaderas	8.197.592	2.317	2	--
Resto de bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre (no vino)	7.621.458	8.767	2	1
Frutas secas o procesadas	6.765.257	1.146	1	--
Otras máquinas y aparatos mecánicos, piezas y acces.	5.447.826	121	1	--
Carne de Ave	5.432.902	3.046	1	--
Lanas sucias	4.366.030	1.313	1	--
Frutas de carozo	4.300.614	1.535	1	--
Vino de uva	3.789.571	515	1	--
Bovinas	3.663.154	342	1	--

Reembolsos a las exportaciones

- A partir de la metodología de cálculo implementada por el Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca, se estimó el valor de las exportaciones de los principales puertos patagónicos para el año 2015 y los reembolsos imputados en caso de aplicarse las alícuotas vigentes en el artículo 1° de la ley 23.018.
- El cuadro 5 refleja el volumen de las exportaciones realizados en los diferentes puertos patagónicos y se observa que el puerto que presenta mayor capacidad de comercialización es el de Comodoro Rivadavia, en Chubut. El principal producto exportado en este puerto es el petróleo crudo, el cual alcanzó 2 millones de toneladas en el 2015.

Cuadro 5: Volumen de exportaciones en los puertos patagónicos. Año 2015

Volumen de exportaciones por puertos patagónicos
toneladas

Puertos	2015	% 2015
Comodoro Rivadavia	2.170.237	66%
Puertos de Santa Cruz	582.276	18%
San Antonio Este	234.357	7%
Puerto Madryn	215.707	7%
Puerto Deseado	37.245	1%
Ushuaia	36.906	1%
Total	3.276.728	100%

Fuente: Estadísticas de cada Terminal Portuaria

Reembolsos a las exportaciones

- El cuadro 6 presenta el valor FOB de las exportaciones se puede observar que las exportaciones de metales preciosos, petróleo y mariscos posicionan a los puertos de Santa Cruz en el primer lugar, generando aproximadamente 2.000 millones de dólares.
- El puerto de Comodoro Rivadavia se ubica en segundo lugar con un valor de más de 680 millones de dólares.
- El valor de las exportaciones comercializadas por el puerto de San Antonio Este superan los 200 millones de dólares.

Cuadro 6: Valor de exportaciones en los puertos patagónicos. Año 2015

Valor de las exportaciones por puertos patagónicos
dólares FOB

Puertos	2015	% 2015
Puertos de Santa Cruz	1.972.393.422	55%
Comodoro Rivadavia	686.760.843	19%
Puerto Madryn	434.821.975	12%
San Antonio Este	208.042.963	6%
Ushuaia	161.989.991	4%
Puerto Deseado	150.148.091	4%
Total	3.614.157.285	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de cada terminal portuaria

Reembolsos a las exportaciones

- Finalmente, el cuadro 7 presenta las estimaciones de los reembolsos a las exportaciones si se aplicasen para el total de productos exportados en el año 2015.
- El total de reembolsos para los puertos patagónicos, por lo exportado en el 2015 supera los 300 millones de dólares (o 4.800 millones de pesos al dólar vigente a la fecha).
- El 61% de los reembolsos volverían al complejo exportador minero de Santa Cruz consiguiendo cerca de 190 millones de dólares.
- Cerca de 50 millones de dólares retornarían al puerto de Comodoro Rivadavia, lo cuál significa una participación del 16% del total.
- El sector frutícola de la provincia de Río Negro recupera poco más de 13 millones de dólares (se esperan 16 millones de dólares para el 2016) quedándose con un 4% del total.

Cuadro 7: Reembolso por exportaciones desde los puertos patagónicos. Año 2015

Reembolsos a las exportaciones por puertos patagónicos
dólares

Puertos	2015	% 2015
Puertos de Santa Cruz	189.349.769	61%
Comodoro Rivadavia	49.446.781	16%
Puerto Madryn	27.828.606	9%
Ushuaia	16.846.959	5%
San Antonio Este	13.314.750	4%
Puerto Deseado	13.213.032	4%
Total	309.999.896	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de cada terminal portuaria

Reembolsos a las exportaciones

- Uno de los principales argumentos de los sectores que se oponen a la vigencia del programa de reembolsos a los puertos patagónicos, apunta a que dicha política fiscal, además que profundizar el déficit de la hacienda pública nacional, genera distorsiones en la comercialización de bienes al incentivar las exportaciones vía puertos de la Patagonia y en detrimento de puertos de la costa atlántica como el de Bahía Blanca o Mar del Plata.
- Cuando se analiza la composición de bienes exportados por puertos a los que identifican como rivales comerciales (Bahía Blanca vs San Antonio Este), se observa en los años donde no estuvo vigente la política de promoción, no existió superposición de tipo de bienes comercializados. El puerto bahiense es fundamentalmente cerealero mientras que el puerto rionegrino se especializa en producción frutícola.
- Incluso, se puede observar que los exportadores de frutas que trabajan en ambos puertos, concentran su actividad en el puerto patagónico.

Cuadro 8: Comercialización de frutas Año 2015

Exportadores de Manzana y Pera Temporada 2015 (Datos al 31/12/2015)	Puerto de San Antonio Este (toneladas)	Puerto de Bahía Blanca (toneladas)	Puerto SAE (%)	Puerto de BaBa (%)
PAT. FRUITS TRADE SA	47.311	3.067	23%	18%
EXPOFRUT ARG. S.A.	40.725	2.625	20%	16%
PAI S.A.	34.785	4.171	17%	25%
MOÑO AZUL S.A.	19.491	2.674	10%	16%
ECOFRUT SA	11.176	1.030	6%	6%
TRES ASES S.A.	8.213	349	4%	2%
MONTEVER SA	6.215	565	3%	3%
KLEPPE S.A.	5.373	950	3%	6%
BOSCHI HNOS S.A.	4.651		2%	
EMELKA S.A.	4.267	378	2%	2%
MIELE S.A.	3.985	72	2%	0%
DOLE PATAGONIA S.A.	3.717		2%	
VIA FRUTTA SA	2.846	41	1%	0%
TREVISUR SA	2.364	72	1%	0%
TEOREMA SRL	2.088	328	1%	2%
COSUR SA	1.445	136	1%	1%
SALENTEIN FRUIT S.A.	1.221		1%	
770 FRUIT	716	238	0%	1%
ARNO, DANIEL NATALIO	422		0%	
LA CONQUISTA SRL	358		0%	
LA DELICIOSA SA	331		0%	
COEXCO SA	267		0%	
AUSTRAL S.R.L.	147		0%	
GALA KALEY SRL	108		0%	
LUIS ALDRIGHETTI	91		0%	
GIARDINA HNOS		23	0%	0%
VIRGEN DE COPACABANA		25	0%	0%
Total	202.313	16.744	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de cada terminal portuaria

Argumentos y contrargumentos contra los reembolsos

Argumento en contra	Contraargumento
1. Los reembolsos agravan el déficit fiscal.	1. Por definición, toda política fiscal expansiva genera presión sobre el déficit fiscal. No es un argumento exclusivo de la política de reembolsos.
2. Distorsiona las ventajas competitivas de los puertos.	2. Si bien los incentivos fiscales impactan sobre la competitividad de las cadenas de comercialización, dado que esa es su finalidad, existen otros factores que son más determinantes como lo es la distancia hacia los centros de producción y la infraestructura de comunicaciones.

Argumentos y contrargumentos contra los reembolsos

Argumento en contra	Contraargumento
3. Los reembolsos no generan impacto en el desarrollo porque los reciben los exportadores.	3. El solicitante de reembolsos es el exportador y precisamente su objetivo es profundizar el perfil exportador de una provincia. Cuanto más dinámica es la cadena exportadora mayor encadenamientos hacia atrás se generan transmitiendo los incrementos en valor a lo largo de la cadena productiva.
4. Afecta negativamente el desarrollo de otros puertos.	4. Como se puede ver a partir de la matriz exportadora de cada puerto, existen perfiles diferenciados en cada uno, por lo que no compiten entre sí dado que a su vez cada uno tiene capacidad instalada limitada.

Argumentos y contrargumentos contra los reembolsos

Argumento en contra	Contraargumento
5. El Estado no debería intervenir en las cadenas de comercialización.	5. En lo que respecta a los círculos virtuosos de desarrollo económico, existen inversiones estratégicas que sólo pueden ser impulsadas con la participación del Estado. Ya sea de forma directa (inversiones públicas en infraestructura) o en forma indirecta (mediante incentivos fiscales). El desarrollo de los complejos exportadores es uno de esos casos donde el Estado juega un rol no menor..
6. No afecta el nivel de actividad del puerto.	6. Los reembolsos incentivan que actividades productivas incipientes incursionen en la comercialización internacional. Por ejemplo, la exportación de carnes desde SAE. De esta forma se fomenta la diversificación productiva de la provincia.

Argumentos y contrargumentos contra los reembolsos

Argumento en contra	Contraargumento
7. Es inconsistente que se graven exportaciones y a la vez se incentiven las mismas vía reembolsos.	7. Ambos instrumentos fiscales no son inconsistentes porque buscan generar redistribución de valor agregado pero con distintas finalidades. Las políticas de retenciones buscan redistribuir la renta generada mientras que los reembolsos buscan impulsar la profundización de la cadena de comercialización dentro de cada provincia fomentando el nivel de actividad y la consecuente generación de empleo,.
8. La distribución de los reembolsos entre las provincias beneficiarias profundiza desigualdades.	8. Claramente existen desigualdades en cuanto a desarrollo y crecimiento entre las provincias patagónicas. Sin embargo, la política de reembolsos por exportación puede ayudar a corregir esas desigualdades mediante la aplicación de alícuotas diferenciales por zona geográfica a producto exportado.

Reembolso a Puertos
Patagónicos:
Anexo metodológico

Anexo metodológico

- La estimación de los reembolsos por exportaciones desde puertos patagónicos, sigue la metodología aplicada en el Informe de Actividad Económica N° 88-2006, elaborado por el Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca.
- En el documento se implementan los algoritmos de cálculo normados por la Resolución 1342/2002 de la AFIP.
- El valor de los reembolsos por puertos patagónicos viene dada por:

$$Trpt = Vrpt * \frac{Rpt}{100}$$

Donde:

- $Vrpt$: valor FOB exportado + ajuste a incluir – ajuste a deducir – insumos importados temporalmente con giro de divisas importados por el propio exportador (a valor CIF) + flete + seguro.
- $Rpt/100$: alícuota correspondiente a cada puerto.

Anexo metodológico

- En este informe el valor de las exportaciones sobre el que se calcula el reembolso ($Vrpt$) se calcula como el valor FOB de las exportaciones (VEX_{FOB}) multiplicado por un factor de ajuste igual a 0.8, calculado a partir de los datos presentes en el documento antes mencionado. Este factor de ajuste comprendería los costos de fletes y seguros más otras deducciones.
- El Valor FOB de las exportaciones se calcula como

$$VEX_{FOB} = Export_{bien} * P_{bien}$$

Donde:

- $Export_{bien}$: unidades físicas exportadas (medidas en toneladas) de cada bien.
- P_{bien} : precio numerario de cada bien estimado a partir de las estadísticas de exportaciones originadas en cada provincia, base INDEC-OPEX.